Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.912

JUEVES 10 OCTUBRE DE 1889.

Revista parisien.

7 de Octubre de 1889.

SUMARIO.—Ojeada á la situación: Último empuje.—El general en derrota.—Lenguaje imprudente.—Cálculos optimistas.—*Extranjero:* Madre y reina.—Un conflicto en perspectiva. —*Miscelánea:* Artistas y hombres políticos de España.—París y la Exposición.—Asuntos financieros.

Un error de fecha nos hizo decir involuntariamente, en nuestra Crónica anterior, que la elección de *ballotage* para el nombramiento definitivo de los diputados en quienes habia recaido empate, debia tener lugar el último domingo, siendo asi que, en realidad, esa elección definitiva estaba señalada para el dia de ayer.

Ignoramos á la hora en que escribimos estas líneas, cual sea el resultado decisivo de este suplemento de lucha; pero si hemos de juzgar por los síntomas, por las noticias que à cada momento se reciben de los departamentos y por el tono en que se expresa la parte más séria y más autorizada de la prensa, no creemos aventurarnos mucho asegurando que la elección de ayer no hará sino confirmar y acentuar en todos conceptos la victoria obtenida por los republicanos en el primer turno de escrutinio.

El espectáculo de unión que han dado esta vez los republicanos de todos matices, es verdaderamente admirable, y él ha debido probar à estas horas á sus adversarios cuan grande es el arraigo que aquellos tienen en la opinión y cuán inútiles han de resultar siempre, en este país de libertad, los esfuerzos de cuantos, por torpes concupiscencias ó nécios egoismos de partido, pretendan retrogradar á tiempos y á regímenes pasados que el país rechaza.

**

Echemos una ojeada, siquiera de soslayo, por el campo boulangista.

Segun escriben los corresponsales que los periódicos de París sostienen en las riberas del Támesis, el general Boulanguer se siente realmente desolado después de la última tremenda derrota sufrida. Hasta ahora estaba animado de grandes esperanzas, y como la *caja* boulangista rebosaba continuamente de numerario, el general no se aburria, vamos al decir, y no cesaba de trazar planes auxiliado por su ninfa Egeria, Mr. Rochefort, tocante al porvenir, creyéndose en realidad predestinado á procurar á Francia un nuevo gobierno, empujado por los acontecimientos y por el esfuerzo del gran número de sus leales fanáticos partidarios.

En estos momentos su decepción no puede haber sido más completa. Desde que se supo en Londres la derrota casi total de los candidatos boulangistas en el primer turno de escrutinio del 22 de Setiembre, el hotel de Portland-Place que habita el general Boulanger, ha dejado de ser el punto de cita de la *high liffe* londonense. Amantes como nadie, los ingleses del dios-éxito y del becerro de oro, tan pronto como han visto al César en miniatura en vísperas de un irremediable desastre, le han abandonado por completo. Esto, unido, à que empieza á escasear el dinero á consecuencia de los últimos derroches y de la negativa terminante con que han contestado ciertos personajes, entre ellos el conde de París, á recientes y nuevas demandas, parece que tiene á Boulanger sumamente contristado, tanto, que segun las noticias de más auténtico orígen, no se pasarán muchos dias sin que sepamos que ha desaparecido de Londres para ir à instalarse á punto más modesto, como la isla de Jersey, por ejemplo, donde otros proscritos le han precedido ya, y desde donde podrà llorar sin molestias sus grandísimas faltas y sus merecidas desventuras.

**

En París, el lenguaje que usan los amigos del exministro de la guerra, es à todas luces temerario y torpe, por el tono imprudente que no cesa de revelar en todas ocasiones.

Hombre ha habido, como el ex-diputado Mr. Laisant, por ejemplo, que no se ha recatado diciendo que si sobreviniera algun conflicto en la frontera, él se pasaría á las huestes enemigas para ayudar á combatir á los hombres que son dueños de la situación en Francia. Debemos observar á nuestros lectores que Mr. Laisant es comandante efectivo del ejército de reserva territorial, lo cual hace que sus imprudentes palabras dichas en plena reunión pública, revistan extrema gravedad.

El ministro de la guerra, no pudiendo dejar pasar en silencio un *exabrupto* tan extemporáneo, ha ordenado que se reuna una junta militar de información y disciplina con el fin de averiguar la certeza del hecho y aplicar en su caso al comandante Laisant la pena correccional à que indudablemente se ha hecho acreedor por su temeraria, anti-patriótica y loca bravata.

**

Resumiendo la situación política de la pasada semana, diremos que los cálculos, hoy por hoy, no pueden ser más optimistas por parte de los amigos del actual gobierno. Hé aquí como un periódico republicano de los que pasan por mejor informados hace hoy la cuenta total de las últimas elecciones.

Resultado del primer turno de escrutinio (22 Setiembre):

Republicanos electos.	230
Oposición de todos matices. . . .	160
Ballotajes.	183

Resultado probable del segundo turno de escrutinio (*ballotage):*

Republicanos electos.	139
Conservadores y boulangistas. . . .	44

Si estos cálculos resultan exactos—y esto lo sabremos dentro de pocas horas —los republicanos contarán en la Cámara con una mayoría de 170 votos.

**

Digamos algo, acerca de los asuntos que agitan en estos momentos la opinión en el extranjero.

Desde luego, y como asunto exclusivo que merece fijar la atención de todo el mundo, hay que citar lo que ocurre en la capital de Serbia con la desventurada y desposeida reina Nathalia, madre del jóven rey Alejandro y esposa divorciada—mal divorciada, según algunos—del ex-rey Mílano—(Digamos entre paréntesis, para que no se nos escape, que éste acaba de llegar á París).

Como en nuestra crónica anterior insinuábamos la población de Belgrado, simpática en alto grado á la causa que representa la infeliz Nathalia, hizo á la madre del jóven soberano reinante una recepción entusiasta y cariñosísima, à la que tuvo por conveniente no asociarse la regencia por altos compromisos de Estado que estarán muy en órden bajo el punto de vista oficial, pero que particularmente pudieran haber sido atenuados, digan cuanto quieran en contrario los que pretenden que los ministros regentes no podian ni debian separarse un ápice de las instrucciones formuladas por el rencoroso y antipático ex-rey Milano.—Han transcurrido ocho dias desde que la madre del jóven Alejandro puso los piés en Belgrado, y esta es la hora en que madre é hijo no han podido verse todavía, y Dios sabe lo que tardarán en gozar esta suprema dicha, hallándose tan cerca la una del otro, gracias á la tiranía con que la regencia ejerce sus funciones cerca del rey y á la estrechez de miras con que el rey-padre pretende ejercer las suyas de tutor natural que la Constitución le concede, por consecuencia de su abdicación y de la minoridad de su hijo.

El conflicto puede presentarse, y es probable que se presente, de un momento á otro. ¿Quién resultará victorioso en la contienda? ¿Acabará el rey por ceder á los naturales impulsos de su afección filial, ó podrá más la regencia con su veto prohibiendo que se verifique entre madre é hijo la anhelada entrevista mientras aquella no acepte préviamente las condiciones exigidas por el iracundo Milano? Lo que sí hay de cierto es que la población liberal de Belgrado está indignadísima contra este proceder inicuo de la regencia, y que bastaría muy poca cosa para que lo que hoy es simple indignación platónica, se convirtiera en explosión revolucionaria de sérios y trascendentales consecuencias para la paz y el porvenir de Europa.

**

París vá convirtiéndose cada dia más en ancho campo de estudio para nuestros artistas españoles. Hoy quisiéramos poder disponer de mucho espacio para hablar con la extensión y en los términos que merece de un jóven y aprovechadísimo artista—el Sr. D. Félix Alarcon Brenes—que, apenas instalado en París, ha dado ya muestras gallardas de su gusto exquisito y de su distinguido talento. Las últimas telas que hemos visto de este modesto cuanto apreciable pintor, en el salon comedor de un importante Hotel de esta capital, revelan en él cualidades muy superiores como paisagista. La factura de sus cuadros es robusta, el color de sus cielos trasparente, en sus marinas hay vida y movimiento, el estilo es valiente y poético á la vez; en una palabra, el Sr. Alarcon demuestra empezar su carrera por donde muchos que conocemos creen estar ya en su apogeo.

Y ya que de españoles hablamos, digamos que durante la semana que acaba de transcurrir, hemos sido visitados por gran número de notabilidades de la política y de las letras. El partido republicano es, por ahora, el que ha traido acá mayor número de sus eminencias. Estuvieron aquí los señores Cervera, Pedregal, Salmerón, Morayta, y últimamente ha llegado el príncipe de los oradores, el señor Castelar que,aunque apenas se llama *Pedro* en punto á ideas republicanas, no deja de ser considerado aquí por algunos moderados como Julio Simon y tantos otros como el jefe indiscutible del partido republicano histórico en España, por más que sobre ello habría mucho que hablar.

El Sr. Castelar ha venido á visitar, como gran artista que es—y esto sí que nadie se lo negará—la prodigiosa Exposición universal próxima á cerrar sus puertas. No dudamos que la maravillosa facundia del más grande de los oradores contemporáneos,encontrará en el esplendente Certámen motivo sobrado para inspirarse, y nos prometemos ver pronto la manifestación de sus impresiones en alguno de esos sabrosos artículos de ocasion con que favorece de tiempo en tiempo á la prensa periódica y que amigos y adversarios saborean con placer,concediéndole los honores de universal aplauso.

**

Hemos dejado para lo último una noticia financiera que entraña grandísima importancia para América en general y para la República Dominicana en particular.

Ha quedado constituido en París el *Banco Nacional de Santo Domingo*, cuya concesión habia otorgado el Gobierno de dicha República á favor del grupo financiero compuesto del «Credit Mobilier» la Casa «Ivo Bosch» y el «Banco General de Madrid.»

El domicilio social del *Banco Nacional de Santo Domingo* en París, es 15, Place Vendôme.

La Sociedad posée el derecho exclusivo de emitir papel moneda y obligaciones en representación de sus préstamos hipotecarios, puede negociar los empréstitos del Gobierno, acuñar la moneda, encargarse del servicio de tesorerias y hacer, en fin, toda clase de operaciones propias de un establecimiento de crédito.

La sociedad establecerá sucursales en las principales poblaciones de la República Dominicana, especialmente en Santiago, Puerto-Plata, Monte Cristi y Lemanu. El capital ha sido suscrito por las tres Casas referidas, interesadas ya en los ferro-carriles de Puerto-Rico y en el de Linares á Almeria, en unión de otros banqueros y establecimientos de crédito de París.—*V.*

Desde Barcelona.

8 de Octubre de 1889.

Sr. Director de LA LUCHA.

La construcción del Tranvia á vapor entre Santa Coloma de Farnés y Sils, es un hecho por estar firmada la escritura de fundación y constitución de la Sociedad, teniendo asegurada la contrata con el súbdito belga D. Celestino Goe. Con este señor firmóse el mismo dia la contrata de todo el material fijo y movil y éste con la casa de los señores Verhaeren el de Jager de Bruselas y estará embarcado por todo el mes corriente.

La nueva Sociedad fundada, compuesta de respetabilísimas personas, varias del comercio y alta Banca, está dispuesta à no pedir el apoyo del pais hasta que esté completamente desvanecida la desconfianza que infundieron los primitivos concesionarios y la Sociedad que les fué compradora de la concesión y ha tenido la precaución, digna de aplauso, de no completar los vocales del Consejo, dejando dos ó tres vacantes para en su dia dar cabida á

participación en aquella localidad ó su provincia.

Otro acuerdo ha mediado entre los señores Consejeros de hoy, y es que todo suscritor á las otras séries de acciones, no tenga que apartar el capital ó dividendo en la Caja social de la Compañía, sino en una entidad bancaria de Barcelona, la que á su vez cuidará de satisfacer los vencimientos.

Aun cuando hasta el presente no se ha dado á la publicidad el hecho, es por esperar los señores que componen el Consejo, que se concluyan todas las tramitaciones legales y las consiguientes publicaciones en los periódicos oficiales, *Gaceta de Madrid* y *Boletin Oficial de la provincia*, cuya escritura social está ya en el Registro Mercantil y pasará á la oficina liquidadora del Estado para el pago de derechos reales; al saberse por algunos propietarios de la localidad que el Contratista está acaparando piedra y que han empezado los trabajos, han pedido informes que, como no podia menos, han resultado favorables y de algunos se han recibido proposiciones que el Director Gerente someterá á la deliberación en la primera sesion que celebre el Consejo.

La comarca puede, por lo tanto, felicitarse así como esta capital, que pronto tendrán comunicación directa y rápida por locomoción á vapor, con su hermana Santa Coloma de Farnés.

Réstame solo decir, que sabido el acuerdo del Consejo de admitir, en su seno á uno ó más delegados de la localidad, pueden dirigirse con este fin los que deseen ó les convenga formar parte, pues concluyo repitiendo que la construcción es un hecho.

De V. affecmo. S. S. Q. B. S. M.,

E. C.

Noticias locales y generales.

Los Secretarios de Juzgados Municipales se han constituido en Asociación, habiendo sido nombrados Representantes D. Eusebio Deulonder, de Cassá de la Selva, D. Pedro Casals, de Bañolas, y D. Joaquin Carreras, de esta capital. Hé aquí las bases que, según un colega local, han servido para el acuerdo;

Aceptar en principio la creación de un Montepio de Secretarios judiciales.

Despues de varias condiciones, reconocieron la necesidad de que, ó bien se fije por el Estado un sueldo por categorías y clases, lo cual presumen irrealizable dada la situación precaria del Tesoro ó á su vez se reforme el Arancel, por virtud del cual escepción de los actos hechos meramente de oficio ó á instancia de parte pobre, tengan percibo todos los actos del Juzgado.

Que dada la dificultad, sino imposibilidad de la reclamación del tipo mínimo de la menor cuantía, se elevará la de los juicios verbales, con lo cual beneficiaría el público y la clase vería en parte compensados sus múltiples servicios que en su mayoría se practican de oficio.

Que dada asimismo la existencia que á los Juzgados municipales dan el Código civil y otras Leyes complementarias del procedimiento sometiendo á su jurisdicción el conocimiento de la formación de determinados expedientes, se haga asimismo extensiva la de todos los actos voluntarios.

La conveniencia de agruparse las varias Asociones formando Asambleas provinciales que en contacto permanente con las demás del Reino constituyan la General del mismo para todas las gestiones de interés común.

—El Corresponsal que en esta ciudad tiene el *Diario de Barcelona*, en una carta fechada el 3 del actual y publicada el 5, censura á la Sala de la Audiencia de lo criminal porque los Jurados estuvieron esperando cerca de dos horas á que se abriera la sesión del juicio último y, añade, que ningun periódico se ha ocupado de ello.

Lástima que antes de ahora no se haya tomado el trabajo de ocuparse de cosas de la Audiencia el tal Corresponsal; por lo visto antes todo iba bien para el colaborador del *Diario* y ahora no debe andar muy mal cuando echa mano de nimiedades como ésa, porque si bien se hubiera enterado el Corresponsal antes de soltar la censura, hubiera sabido que al abrirse la sesión, el Presidente del Tribunal señor Culla dió explicaciones de la tardanza á los señores Jurados y que los Jurados quedaron muy satisfechos, no solamente de las explicaciones, si no que tambien de la consideración de la Presidencia para con los Jurados.

Resultado; que si el Corresponsal ha querido poner una pica en Flandes, le ha salido corta y no ha conseguido su objeto.

—En Aigües-Mortes ha naufragado el vapor español «Buenaventura», de la matrícula de Alicante, que llevaba á bordo un cargamento de vino con destino á Cette.

Afortunadamente se ha salvado la tripulación.

Este buque es célebre por su historia. De él desembarcó el general Prim en Alicante, cuando la revolución de setiembre de 1868.

Posteriormente, en 1885, tuvo el funesto privilegio de importar á España el cólera morbo-asiático.

—Se ha acordado la rectificación de la línea telegráfica de Ribas á Puigcerdá, siguiendo el trazado de la carretera del collado de Tosas, único modo de que en tiempos de nieves puedan arreglarse con facilidad los desperfectos que puedan orijinarse. Para dirijir los trabajos, ha sido nombrado el jefe de estaciones D. Narciso Monserrat.

—Anda por esas calles un pobre hombre falto de juicio cometiendo, como es natural, actos que alguna vez pueden acarrear algun disgusto.

Sin ir más léjos, hace dos dias se empeñó en dar un bofetón á un amigo nuestro, el cual tuvo que consumir gran dósis de paciencia para evitar el tener que emplear la fuerza en defensa propia. De ello tiene conocimiento la Autoridad como lo tiene de otras muchas locuras del tal desdichado.

¿Porque se le permite el paso por las calles? Quien responderá de lo que pueda ocurrir, el dia que ese hombre haga alguna barrabasada ó dé con alguien que ignore su triste estado y se cometa un crimen?

—Antes de ayer mañana marchó con su familia á Barcelona, nuestro amigo D. Enrique Gispert, teniente Coronel retirado, el cual ha trasladado su domicilio á dicha ciudad.

Nos alegraremos que la ciudad Condal pruebe á los nuevos vecinos.

—Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de lo Criminal de Logroño, el recto é inteligente magistrado que fué de la Audiencia de Figueras, don Gregorio Martínez Serrano.

—El brigadier señor Lacerda, Jefe de las fuerzas que guarnecen la vecina frontera, se ha encargado del mando militar de esta provincia durante la ausencia del señor Ahumada.

—Mal informado anda el *Diario de Gerona* en presumir en su edición de ayer, que entre los artistas que han de formar el cuadro de zarzuela que actuará en el Teatro Principal durante este invierno, figura la primera tiple señorita Martinez, ya que esta señora se embarcó hace más de quince dias en el puerto de Barcelona en dirección á Buenos-Aires contratada por el señor Obrejon.

—Ayer salió para Badajoz el brigadier Gobernador que ha sido de esta plaza y provincia señor Mandron, acompañado de su familia, siendo despedido en la Estación por todos los señores Jefes y oficiales que en Gerona residen.

—Se ha declarado vacante una plaza de Oficial cuarto, Inspector de Hacienda de esta provincia por no haberse presentado á tomar posesión en el tiempo reglamentario el nombrado D. Juan Montagut.

—Para ayer tenia anunciado el astrónomo D. Mariano Herrera, conocido por Noherleerson, una tormenta en el golfo de Vizcaya, y grandes tempestades de lluvias y vientos huracanados, de los cuales disfrutará el resto de España y parte de Francia.

Segun el pronóstico, la tempestad y temporales producirán hácia el dia 20, frios y nieves en los montes y algunas heladas, temiéndose tambien borrascas en los mares Mediterráneo, Cantábrico y gran Océano, desde el 21 hasta el 30 del actual.

—Discuten los periódicos zaragozanos sobre la conveniencia de que el tabaco sea repesado en las expendedurías y á vista del comprador.

—Se está tratando de averiguar quién haya podido ser el autor del telégrama expedido desde Sevilla á Osuna, en que anunciaba el indulto del reo ejecutado la mañana del 30 de Setiembre y cuya noticia llegó á aquella población cuando se habia terminado la ejecución, produciendo el natural desconsuelo por creerse que la falta de diligencia en trasmitirlo habia cortado la vida del infortunado reo.

Este asunto dará lugar á un proceso si llega á depurarse la verdad.

—El *Semanario de Figueras* viene desde hace tiempo publicando unos disparates contra los liberales sin escepción, que tememos por su salud en plazo breve.

En cambio, cuando alguna publicación liberal se mete con el colega ó los suyos, cada lamento y anatema vale por cincuenta sainetes.

Cuidado que decir que vale más ser ladron ú homicida que liberal, es el colmo de la estúpidez y acusa absoluta necesidad de bozal preventivo.

Y eso se llama prensa católica ilustrada. ¡Qué sarcasmo!

—Han llegado á Zaragoza, con objeto de asistir al Rosario que ha de recorrer las calles de la población el dia de Nuestra Señora del Pilar, el arzobispo de Nueva Segovia (Filipinas) y los obispos de Manila y Oviedo.

—Ampliando la noticia que dimos ayer sobre el traslado á Barcelona del conocido sombrerero de esta capital don José Sendra, debemos añadir hoy que dicho señor, al abrir su nueva tienda en la calle de Escudillers esquina á la de Zurbano de aquella ciudad, seguirá sirviendo á los numerosos clientes de esta capital y provincia.

Así se nos asegura.

—El *Diario oficial* de Roma publica la lista de las personas españolas que han sido condecoradas con medallas de oro, de plata y de bronce por haber acudido al salvamento del vapor italiano *Arquímide* en las aguas de Cadaqués. Se ha concedido la medalla de oro al señor Mestres, patrón del bote de la sociedad de Salvamento de náufragos de la estación de Cadaqués.

DE VIAJE.

Con este título publica *La Lucha*, periódico de la Habana, las siguientes líneas que no sabemos si al señor de Quintana habrán ó nó molestado, pero que tienen gracia, por mas que no estamos en autos como suele decirse. Dice el cólega:

El señor Combis está haciendo la maleta. No quiere por lo visto —y le alabamos el gusto— que se cierre la Exposición de Paris sin visitarla.

Cuentan sus íntimos que el Shah de Persia le escribió una carta diciéndole: — «Todo me ha parecido bueno y bonito, aunque no muy barato.

Lo único que me ha hecho falta en mi visita á esta Francia tan hermosa, á sido tu presencia. No te he encontrado como ahora diez años, recorriendo los «boulevares», y ya te consideraba muerto. Pero supe que estabas en la Habana desempeñando un destino. ¡Qué lástima! ¿Porqué has descendido tanto?

El príncipe de Gales también lo echó de menos, y el rey de Grecia ha sentido mucho no tropezarse con el señor Quintana.

El presidente Carnot extraña que no se halle en sus fiestas al Intendente de Cuba.

Y hasta un reyezuelo africano que ha recorrido todo Paris, con su séquito, y su banda de tambores, se ha sentido molestado al no encontrarse en la Babilonia europea con el cacique de Torroella de Montgrí, de quien se tienen buenas ausencias hasta en Africa.

Por todo esto que ha llegado á noticia del señor Combis, parece que no diferirá su viaje. Los últimos personajes que visiten á Paris tendrán el gusto de ser saludados por nuestro hombre.

Muy bien. ¿Pero cuando se marcha?

Según el *Diario de Gerona* que debe saberlo, está ya en camino, con lo cual habrá quedado satisfecho nuestro homónimo.

Por lo que antecede y otras cosas que hemos leido, se conoce que el señor don Alberto de Quintana deja en Cuba muchas simpatías, siendo lo peor que el Gobierno lo haya dimitido, lo cual debe constituir para dicho señor una contrariedad terrible.

Los cautivos libres.

A las siete y media de esta mañana han llegado á Málaga los cautivos del *Miguel y Teresa* á bordo del vapor *Sevilla*.

En el muelle habia inmensa muchedumbre, todas las autoridades y muchos botes llenos de curiosos que han rodeado el vapor *Sevilla*. Uno de los botes llevaba una banda de música.

Durante el desembarco de los cautivos han ocurrido escenas tiernísimas entre las familias y sus amigos. En varios carruajes fueron condncidos á sus respectivos domicilios, seguidos de una música.

Numerosa concurrencia les vitoreaba con frenesí. Dichos tripulantes niegan que llevaran contrabando de guerra.

Tambien niegan que el patron del *Miguel y Teresa* firmara un documento por exigencia de los moros.

Los primeros agresores se contentaron con llevarse lo mejor del buque.

El viento impedia que se hicieran á la mar.

A la una de la tarde volvieron á la playa tres carabos cargados de moros, que saquearon el resto del laud y se llevaron á sus tripulantes presos hasta cuatro leguas al interior y en un pueblo llamado Thisimore.

Valiéndose del espia del Peñon de Alhucemas, los señores Navarro y Meko les enviaron comestibles, ropa, tinta, papel y plumas.

Los cautivos se paseaban por el citado pueblo con entera libertad, aunque eran vigilados, sin que les maltrataran. Solo los muchachos los amenazaban con cortarles las cabezas.

Despues de su fuga, cuyos detalles son ya conocidos, volvieron á caer en poder de las kábilas y dos dias despues fueron entregados á los comisionados del sultan. La entrega de los cautivos ofreció algunas dificultades y un moro de la kábila amenazó con un fusil al jefe de dicha kábila.

A su llegada al Peñon, pasaron tres dias en el hospital y despues pudieron embarcarse, oponiéndose á ello el comandante hasta recibir nueva órden,

Los sucesos en que tomó parte el cañonero *Cocodrilo* los conocieron por referencias de algunos moros, que les dijeron: «Muchachos: los españoles venir á hacer fuego á los moros.»

Temieron entonces los cautivos malos tratamientos que felizmente no se realizaron; solo dieron dos culatazos al patron del *Miguel y Teresa* para que declarara donde tenia el dinero, sin conseguir que se lo manifestara.

Madrid 9.—Un telégrama oficial de Tánger participa que á las tres de la tarde las baterias de la plaza saludaron con 21 cañonazos la bandera de España, izada en los topes de los buques de nuestra escuadra, en desagravio de los ultrajes inferidos á los tripulantes del laud «Miguel y Teresa.»

El «Cocodrilo» contestó al saludo, por ser el buque almirante,

Matrimonios morganáticos.

El Estandarte se ha dedicado á enumerar los casos en que personas pertenecientes à familias reinantes ó de príncipes se han enlazado con otras de inferior alcurnia, á propósito del matrimonio de la princesa Luisa, hija mayor del príncipe de Gales, con lord Fife, y resulta lo siguiente:

La pricesa Matilda, hija del rey Jerónimo de Wesfalia, se casó con Demidoff de San Donato, empresario de teatros en Roma.

La duquesa de Génova, hija del rey Juan de Sajonia, con el marqués de Rapallo, otro caballero particular.

La princesa Federica de Hannover con el baron Alfonso Pawel Rammingen.

Otra hija de la reina Victoria de In-

glaterra con el marqués de Lorne.

La princesa Carolina, prima del rey Francisco II de Nápoles, con M. André Zamoyski.

La reina regente de España doña María Cristina, viuda de Fernando VII, con D. Fernando Muñoz.

Las infantas Isabel, Luisa y Josefa, hermanas del rey D. Francisco de Asís, son hoy viudas del conde Ignacio Guronwsky, del duque de Sessa y de don José Güell y Renté.

La princesa Enriqueta de Sleswig-Holstein, tía de la emperatriz actual de Alemania, se casó con el profesor Esmarch, doctor en Medicina.

La princesa Amelia de Wurtemberg, con el barón Hügell.

La duquesa Federica de Aldemburgo, hermana del gran duque reinante, con el baron de Washingion.

Y así otras varias princesas del tiempo moderno.

Nótese que el periódico citado habla sólo de princesas enlazadas con hombres inferiores á su estirpe; si se ocupara también de príncipes de los que se encuentran ó se han encontrado en igual caso, podíamos extender esta lista indefinidamente.

Con razón observa, por consiguiente, *El Estandarte*, que el matrimonio de la hija mayor del príncipe de Gales no ha venido ahora á quebrantar la rancia costumbre de otras épocas, en que parecian distancias tan enormes y casos tan maravillosos los de llegar á conquistar la mano de una joven de régia estirpe.

Estadística original.

Un diputado de la última Cámara francesa ha entretenido sus ócios haciendo una estadística en extremo original, relativa á la composición del Parlamento, considerada bajo un singularísimo aspecto.

De sus curiosas observaciones resulta que 178 diputados eran delgados y 97 gruesos; los restantes eran de mediana corpulencia.

Ciento ochenta y cuatro altos, 121 bajos y los demás de estatura regular.

Tres cientos cuarenta y dos conservaban todo el cabello, siendo los restantes más ó menos calvos.

Ciento treinta y uno llevaban toda la barba, 85 tenian la cara completamente afeitada, usaban bigote 173, patillas á lo Julio Ferry 68, 34 la barba larga y enmarañada y 87 la barba cortada militarmente.

Setenta y nueve gastaban gafas, 155 lentes y 21 monóculos.

Finalmente, habia 438 fumadores y 139 que no lo eran.

Horrible desgracia.

De una que apena el corazón, nos dá cuenta un colega valenciano en los siguientes términos:

En la calle de Ensanz, núm. 31, cuarto segundo, vive un honrado matrimonio, zapateros de oficio, el cual tenía una niña, de nombre Adelaida Ruiz Ferrando, hermosa criatura de dos años de edad, que era el encanto de sus padres.

Anteanoche (el dia 5) enfermó, siendo presa de aguda y convulsa tos, y ayer por la mañana fué llamado el doctor don José Vidal, que no juzgó la dolencia de cuidado y la prescribió un jarabe.

La madre fué seguidamente á comprar la medicina, que puesta en un vaso, quedó encerrada en la alacena, porque la criatura habia conciliado el sueño.

Más tarde despertó la niña, y la esposa del zapatero corrió en el acto á darle una cucharada de jarabe. Apenas dejó caer el líquido en la boca de la criatura ésta prorrumpió en agudos gemidos de dolor, al propio tiempo que advertía la madre que de la boca de su hija salía humo en abundancia.

Marchó en el acto á buscar el médico, y cuando éste se presentó junto al lecho de la paciente, apreció en seguida la causa. Lo que á la niña se le habia hecho tomar no era jarabe, sino aceite de vitriolo (ácido sulfúrico), que en breves instantes arrebató la vida de la desgraciada niña, en medio de los más atroces sufrimientos.

De dónde procedia el cáustico?

Una tia de la niña que vivia con la familia que nos ocupa, tenía en un vaso el aceite de vitriolo para limpiarse las manos en la misma alacena donde la madre de la niña puso el vaso con el jarabe, y al tomar éste, cometió la equivocación que tan gran desgracia originara.

Los médicos forenses han practicado en la mañana de hoy la autopsia al cadáver de la niña Adelaida, confirmando la causa de la desgracia.

TELÉGRAMAS.

Madrid 8.—Ha llegado el señor Cánovas, siendo recibido en la estacion por gran número de correligionarios y amigos particulares.

Dicese que el gobernador civil señor Aguilera está disgustado por la intervencion que ha tenido el Juzgado en el descubrimiento y sorpresa de varias importantes casas de juego.

Por indicacion del señor Canalejas, se ha acordado que la autoridad judicial síga persiguiendo las casas de juego.

Madrid 8.—Coméntase que el embajador aleman fuese á San Sebastian precisamente la víspera de de la salida de la Córte, suponiéndose que tal viaje tuvo por objeto tratar de los preparativos de la visita del emperador Guillermo, la cual crése acordada aunque se ignora la fecha en que se ha de verificar.

Madrid 8.—Anunciase la dimision del gobernador disgustado por la conducta del señor Canalejas en la cuestion del juego.

Los protestantes alemanes, por los progresos que el catolicismo está haciendo en el imperio y ante el temor de que el partido católico obtenga gran preponderancia en el Parlamento aleman, están organizando una verdadera cruzada política para combatirle; pero se duda que consigan el objeto que se proponen.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Borja.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Anuncios.

manuscritos, las tarjetas de visita, ofrecimiento de casa, nacimiento, defunción, aunque contengan manuscrito el nombre de las personas, las de matrimonio, etc., las pruebas de imprenta con ó sin correcciones manuscritas, los manuscritos á que éstas se refieran, los grabados, las fotografías, las estampas, dibujos, planos, mapas, catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos, impresos, grabados, litografiados ó autografiados, los papeles ó cartones impresos en relieve para uso de los ciegos, y en general todas las impresiones ó reproducciones obtenidas sobre papel, pergamino ó cartón por medio de la tipografía, del grabado, de la litografía ó de otro procedimiento mecánico cualquiera fácil de reconocer, con excepción del calco, de la máquina de escribir y del copiador de cartas.

No se considerarán como impresos los sellos y el papel sellado, estén ó no inutilizados, y en general todo documento que represente un valor realizable.

Art. 29. Los impresos no podrán contener indicación alguna que les dé el carácter de correspondencia actual y personal.

No se atribuirá este carácter á las siguientes indicaciones:

1.ª La firma del remitente ó designación de su nombre ó razón social, de su calidad, del punto de orígen ó de la fecha del envío.

2.ª La dedicatoria ú ofrecimiento del autor.

3.ª Los rasgos ó signos destinados solamente á señalar los trozos de un texto para llamar la atención.

4.ª Los precios añadidos ó enmendados á mano en las cotizaciones ó precios corrientes de Bolsas ó mercados, en los catálogos, prospectos y avisos diversos.

5.ª Las facturas y cuentas unidas á los libros y relativas á los mismos.

6.ª Las correcciones de erratas tipográficas.

7.ª La indicación manuscrita S. D. (se despide) ú otra análoga en las tarjetas de visita.

Art. 30. Los impresos deberán circular bajo faja, arrollados entre cartones, dentro de tubos ó cajas abiertas ó incluídos en sobres sin cerrar, para que en todo caso sea posible examinar su contenido.

El peso de cada paquete de impresos no podrá exceder de cuatro kilógramos, ni sus dimensiones de 50 céntimetros de largo, 25 de ancho y 15 de alto.

una envoltura de tela ó pergamino que á su vez será incluída en una caja de metal, madera ó cartón resistente.

El peso de cada paquete de muestras, no podrá exceder de 500 gramos, ni su tamaño de 30 centímetros de largo, 20 de ancho y 10 de alto.

La Administración no acepta responsabilidad alguna por el deterioro que el transporte pueda ocasionar en las muestras de comercio.

Art. 36. Los medicamentos podrán circular por el correo en el mismo estado y acondicionados de igual manera que las muestras, admitiéndose como tales los cristales de vacuna.

Art. 37. No se considerarán como muestras las llaves usadas. Éstas podrán remitirse unidas á una carta ó dentro de ella.

Art. 38. En un mismo envío podrán remitirse objetos sometidos á tarifas distintas, regulándose el porte de todos por el del objeto á que corresponda la más elevada. Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares.

Se aplicará la tarifa de las cartas á todo objeto al cual acompañen notas ó comunicaciones de carácter actual ó personal.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'36
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al Meridiano de Madrid.



remitidos por el correo acondicionados del mismo modo que los impresos y con los mismos límites de peso y dimensiones.

Art. 34. Podrán circular por el correo las muestras de comercio que no tengan valor en venta, ya sean de sustancias sólidas, grasas ó líquidas y que se presenten bajo faja, ó en sobres cajas ó sacos, dispuestos de manera que sea fácil examinar su contenido.

No llevarán aparte de la dirección, otras indicaciones manuscritas que el nombre ó razón social del remitente, la marca de fábrica ó de comorcio, los números de orden, los precios y datos relativos exclusivamente al peso, dimensiones y cantidad disponible.

Art. 35. Las muestras de sustancias líquidas ó materias fàciles de liquidar, habrán de ir encerradas en frascos transparentes herméticamente cerrados, y éstos contenidos en cajas de madera y rodeados de serrín ú otra sustancia análoga en cantidad bastante para absorber el líquido en caso de de ruptura del frasco.

Las cajas de madera irán á su vez dentro de otra de metal.

Las grasas que no se liquidan fácilmente y las materias colorantes se encerrarán en

Cuando el envío consista en cartas geográficas, planos, y en general impresos que se presenten arrollados, estén ó no protegidos por un tubo, podrán tener la longitud de un metro, sin que su diámetro exceda de 15 centímetros.

Art. 31. Cuando sea dudoso determinar si un objeto debe considerarse como impreso, bien por el procedimiento que haya servido para obtenerlo, ó bien por las indicaciones manuscritas que contenga, se admitirá con el franqueo de impreso sólo en el caso de que se presenten diez ejemplares del mismo que se diferencien exclusivamente en la dirección.

Art. 32. Se considerarán como papeles de negocios todos los documentos escritos ó dibujados á mano total ó parcialmente que no tengan el carácter de correspondencia actual y personal, tales como las hojas de ruta, las facturas, los documentos de servicio de las Compañías de seguros, los instrumentos públicos ó escrituras privadas extendidas en papel común ó sellado, y sus copias, los manuscritos de obras ó periódicos remitidos aisladamente, las cartas de fecha atrasada, etc.

Art. 33. Los papeles de negocios serán

Art. 26. Se considerarán como periódicos los impresos no encuadernados que vean la luz pública en plazo fijo con un mismo título repetido en cada ejemplar, sea cualquiera la materia de que traten.

Si los periódicos se franquearan por medio del timbre, deberán llevar la impresión de éste en cada uno de los suplementos ú hojas independientes de que se componga cada número, y en forma que permita comprobar esta circunstancia con la facilidad posible.

Art. 27. Los periódicos no podrán contener frases ni palabras manuscritas, excepción hecha del título, sobrescrito, y nota del plazo en que termina la suscripción.

Deberán remitirse acondicionados de manera que sea posible reconocer fácilmente el interior de cada envío.

Los que no se presenten en las condiciones expresadas en este artículo, se considerarán como cartas insuficientemente franqueadas.

Art. 28. Se considerarán comprendidas en la categoría de impresos las obras periódicas que no lo estén en la de periódicos, los libros en rústica ó encuadernados, los folletos, papeles de música impresos ó